



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 220.-

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.**

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos ocho, inciso primero y diez, inciso primero de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, para terminar período legal de funciones que finaliza el día dos de junio de dos mil diecinueve, Presidente de la Junta Directiva de dicho Instituto al Licenciado **JUAN NEFTALI MURILLO RUIZ.** Nombramiento con carácter ad honorem.

El Licenciado Murillo Ruiz deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los seis días del mes de mayo de dos mil diecinueve.



Sánchez Cerén
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.**



[Firma]
**ANA DAYSI VILLALOBOS MEMBREÑO,
Ministra de Gobernación y Desarrollo Territorial.**